



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

OK

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 363-2019-MDH/A

Huarmaca, 18 de Junio 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA.

VISTO:

La Carta N° 0034-2019-MDH/GM, de fecha 07 de mayo de 2019, emitida por la Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, también el artículo 20° inciso 17 y 28) de la acotada Ley, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°110-2019-MDFH/A, de fecha 25 de enero de 2019, se designó con eficacia anticipada al 21 de enero de 2019, a don **RAÚL GONZALO MORENO CHIROQUE** en el cargo de Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas, de las funciones de confianza; es pertinente dar por concluida en vías de regularización a partir del 07 de mayo de 2019 la designación a don **RAÚL GONZALO MORENO CHIROQUE** en el cargo de Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, dándole las gracias por los servicios prestados;

Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, en vías de regularización a partir del 07 de mayo de 2019, la designación a don **RAÚL GONZALO MORENO CHIROQUE** en el cargo de Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás dependencias municipalidades en lo que corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y AERCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVIEDORO LARA TINEO
ALCALDE